

Llamada internacional (extracto de *The Wire*) Marzo de 2008

Llamada Internacional

México: Violada impunemente

Dos años después de haber sido violada por agentes de policía, Bárbara Italia Méndez sigue esperando justicia. La tarde del 3 de mayo de 2006 se había trasladado a San Salvador Atenco, estado de México, para manifestar su apoyo a la comunidad después de que los enfrentamientos violentos entre la policía y los manifestantes acabaran en la muerte de un menor. Bárbara se refugió en una casa al acercarse las fuerzas policiales, que habían entrado en el pueblo por la fuerza para dispersar las protestas y liberar a los agentes que habían sido hechos cautivos.

Al día siguiente fue detenida por la policía sin explicación. Los agentes la agarraron del pelo y la golpearon produciéndole lesiones en la cabeza y múltiples contusiones. La obligaron a entrar en un vehículo policial y a tumbarse encima de otras personas detenidas. La obligaron a quitarse la ropa, la golpearon y la violaron con distintos objetos, entre los gritos de aliento de otros agentes. Fue una de las 26 mujeres detenidas que afirmaron haber sufrido violencia sexual y de otra índole tras ser detenidas el 3 y 4 de mayo.

Bárbara Italia Méndez fue trasladada a la prisión de Santiaguito, cerca de Toluca, en el estado de México, donde fue sometida a un examen médico. Los médicos de la prisión no documentaron todas sus lesiones físicas ni reunieron pruebas de los abusos sexuales que había sufrido. Forenses de la Procuraduría General de Justicia del Estado la sometieron a un segundo examen médico, pero, según Bárbara Italia Méndez, el examen fue limitado, intrusivo y no incluyó un cuestionario exhaustivo.

Bárbara fue trasladada ante un representante de la Procuraduría General, que dijo que se “desconocía” el motivo de su detención. Como no le permitieron tener abogado defensor, se negó a declarar y, en su lugar, intentó denunciar la violación y los malos tratos que había sufrido: cuando estaba relleno el impreso correspondiente, un funcionario rompió el papel y le dijo que sólo podía formular una declaración sobre lo que estaba haciendo en San Salvador Atenco.

Tras la indignación inicial provocada por las denuncias de abusos, la Procuraduría General de Justicia del estado abrió una investigación. Sin embargo, no se han interpuesto acciones judiciales contra los agentes responsables de estos delitos.

Escriban a las autoridades pidiendo una investigación completa, imparcial y sin dilación de las denuncias de violación y otros malos tratos infligidos a Bárbara Italia Méndez y a las otras 25 mujeres, que se les proporcionen unas reparaciones plenas y que los responsables sean llevados ante la justicia.

Llamamientos a:

Lic. Guadalupe Morfin
Fiscal Especial para la Atención de
Delitos Relacionados con Actos de
Violencia contra las Mujeres
Procuraduría General de la República
Río Elba, No. 17, Col. Cuauhtemoc
Del. Cuauhtemoc, México D.F.
C.P. 06300, México

Fax: +52 55 53 46 09 40,
Correo-e: atencionmujeres@pgr.gob.mx
Tratamiento: Señora Procuradora

Irán: Encarceladas por promover la igualdad de derechos

Las presas de conciencia Ronak Safarzadeh y Hana Abdi siguen privadas de libertad por haber defendido pacíficamente los derechos de la mujer en Irán. Ambas son activistas de la Campaña por la Igualdad, iniciativa para los derechos de la mujer iraní que tiene por objeto poner fin a la discriminación legal de las mujeres en Irán. Se encuentran recluidas, se cree, en la sección de mujeres de la prisión de Sanandaj, en el noroeste de Irán.

Ronak Safarzadeh lleva recluida en Sanandaj desde el 9 de octubre de 2007. El día anterior había asistido a una reunión celebrada en Sanandaj en relación con el Día Universal del Niño y había recogido firmas de apoyo a la Campaña por la Igualdad. Le han permitido recibir visitas de sus familiares pero no tiene acceso a un abogado defensor. De acuerdo con la Campaña por la Igualdad, la madre de Ronak Safarzadeh fue golpeada por funcionarios de la oficina local de la Magistratura el 30 de octubre, cuando fue allí a preguntar por su hija.

La estudiante Hana Abdi fue detenida el 4 de noviembre de 2007 en casa de su abuelo, en Sanandaj. Le permiten recibir visitas de familiares pero, al igual que Ronak Safarzadeh, no tiene acceso a un abogado defensor.

Ambas mujeres fueron detenidas por agentes del Ministerio de Información, quienes confiscaron sus ordenadores y unos panfletos en los que se explicaban los objetivos de la Campaña por la Igualdad.

Escriban pidiendo que dejen en libertad de inmediato y sin condiciones a Ronak Safarzadeh y Hana Abdi, detenidas únicamente por participar en actividades pacíficas a favor de la igualdad de derechos de la mujer en Irán. Insten a las autoridades a que investiguen las denuncias de los golpes sufridos por la madre de Ronak Safarzadeh a manos de funcionarios de la oficina local de la Magistratura el 30 de octubre de 2007, y a que lleven a los responsables ante la justicia. Exhorten también a las autoridades a que pongan fin a la discriminación legalizada contra la mujer en Irán.

Llamamientos a:

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi
Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh [Office of the Head of the Judiciary]
Pasteur St., Vali Asr Ave., South of Serah-e Jomhuri,
Tehran 1316814737,
República Islámica de Irán

Correo-e: info@dadgostary-tehran.ir (en "asunto" escriban: FAO Ayatollah Shahroudi)
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Arabia Saudí: Peligro de tortura para un *blogger*

Fouad Ahmad al-Farhan podría estar en peligro de ser objeto de tortura y otros malos tratos mientras se encuentra recluido en régimen de incomunicación en la prisión de Daban, en la ciudad de Yidda. Según los informes, la esposa y los dos hijos de Fouad no pudieron visitarlo durante al menos dos meses tras su detención, y éste no tiene acceso a un abogado ni a los tribunales para impugnar la legalidad de su detención.

Fouad Ahmad al-Farhan, de 32 años de edad, es propietario de una pequeña empresa de tecnologías de la información. El 10 de diciembre de 2007 fue detenido por agentes de seguridad en su oficina, que posteriormente lo llevaron a su casa, que registraron. De acuerdo con los informes, antes de su detención, un funcionario del Ministerio del Interior advirtió a Fouad Ahmad al-Farhan de que corría riesgo de que lo interrogaran. El Ministerio del Interior reconoció su detención el 31 de diciembre, pero no especificó a qué se debía exactamente. Se cree que está relacionada con un diario (*blog*) que publica en la web en el cual expresa de forma pacífica su oposición a las políticas del gobierno, entre ellas la reclusión sin cargos ni juicio de personas consideradas presas de conciencia.

Es habitual que las autoridades saudíes sometan a los detenidos a régimen de incomunicación, cuando a menudo son víctimas de tortura y otros malos tratos. Normalmente, a quienes critican al Estado se los recluye indefinidamente sin cargos ni juicio y sólo quedan en libertad tras comprometerse a cesar las críticas o actividades de oposición a las políticas estatales.

En los raros casos en que se presentan cargos contra los detenidos y se les juzga, los procedimientos incumplen siempre las normas más elementales sobre juicios justos. Los juicios se celebran frecuentemente a puerta cerrada y a los acusados se les niega el derecho a contar formalmente con un abogado. En muchos casos ni ellos ni sus familias son informados de la marcha de los procedimientos judiciales de que son objeto.

Escriban pidiendo a las autoridades garantías de que Fouad Ahmad Al-Farhan está protegido contra la tortura y otros malos tratos, y solicitando que se le permita el acceso regular a su familia, a abogados de su elección y a los servicios médicos que pueda necesitar. Insten a las autoridades a que sea puesto en libertad de inmediato y sin condiciones si se encuentra recluido únicamente por la expresión pacífica de sus convicciones profundas, o que sea sometido con prontitud a un juicio justo por cargos reconocibles.

Llamamientos a:

Rey de Arabia Saudí

His Majesty King Abdullah Bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty The King
Royal Court
Riyadh
Arabia Saudí

Tratamiento: Your Majesty / Majestad

China: Las madres de Tiananmen exigen justicia

A medida que se acerca la fecha que marca el 19º aniversario de la represión militar de las manifestaciones en favor de la democracia en la Plaza de Tiananmen, hay esperanzas de que las autoridades chinas continúen suavizando las restricciones y permitan a activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos recordar a sus seres queridos en público.

La celebración del aniversario del año pasado fue una ocasión conmovedora para Ding Zilin, profesora universitaria jubilada, a cuyo hijo de 17 años, según informes, unos soldados mataron a tiros en junio de 1989. En 2007 se permitió por primera vez a Ding Zilin y otras personas encender velas ante unas fotografías de sus hijos durante una breve ceremonia conmemorativa celebrada cerca de la Plaza de Tiananmen, en el lugar donde murió su hijo. Alrededor de esa fecha, un grupo formado por aproximadamente 20 personas entre familiares y activistas tuvo la oportunidad de celebrar un seminario informal en Pekín. Al parecer fue la primera vez que se les permitió organizar una reunión de estas características.

Ding Zilin es la fundadora de Madres de Tiananmen, grupo formado por alrededor de 130 defensores y defensoras de derechos humanos, en su mayoría mujeres, cuyos hijos y otros familiares resultaron muertos o heridos en los sucesos del 3 y 4 de junio de 1989. El grupo ha compilado una lista con los nombres de más de 180 personas muertas durante los incidentes y de no menos de 70 heridas, aunque se cree que la cifra real asciende a centenares. De forma periódica formulan llamamientos o peticiones a las autoridades chinas para que se conceda a los familiares de las víctimas el derecho a mostrar su pesar en público, se ponga fin a la persecución de las víctimas y de sus familiares, se excarcele a todas las personas que siguen en prisión por haber participado en las manifestaciones de 1989 y se lleve a cabo una investigación completa y transparente. A consecuencia de ello, estas Madres de Tiananmen han sido objeto de acoso, discriminación y detención arbitraria.

Amnistía Internacional acoge con satisfacción el relajamiento de las restricciones de los actos públicos para recordar los sucesos de junio de 1989, pero insta a las autoridades a que profundicen en esta actitud. Pide que permitan un debate completo y transparente como medida fundamental para llevar ante la justicia a los responsables y proporcionar indemnizaciones a las víctimas o a sus familiares.

Envíen cartas expresando satisfacción por el hecho de que algunas de las Madres de Tiananmen hayan podido recordar a sus seres queridos en público en 2007, pero insten a las autoridades a que les permitan hacerlo también en 2008 sin temor a represalias. Pidan a las autoridades que profundicen en esta actitud tolerante permitiendo un debate público sin cortapisas sobre los sucesos del 3 y 4 de junio de 1989, con vistas a llevar ante la justicia a los responsables y proporcionar indemnizaciones a las víctimas o a sus familiares.

Llamamientos a:

Presidente de la República Popular de China

HU Jintao Guojia Zhuxi

The State Council General Office

2 Fuyoujie

Xichengqu

Beijingshi 100017

República Popular de China

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia